

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

DECRETO N°: 0 1 5 0,

EN CONCON, 22 ENE 2015

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- B. Las facultades que me confieren la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, específicamente lo dispuesto en letra C, del artículo N° 4.
- C. Informe Social N° 23, Enero del 2015, Dideco, Área Social.
- D. Aporte Económico de \$ **127.410** para compra Medicamento, Caso Social.
- E. Presupuesto ISAPRE BANMEDICA S.A, con fecha Enero 2015
- F. Pago Área Social Ítem 24-01-007 Asistencia Social a Personas Naturales.

DECRETO:

- 1. **OTÓRGUESE**, la ayuda de acuerdo a Informe Social N° 23 , a nombre de ISAPRE BANMEDICA, Ru para la compra de Medicamento.
- 2. **ESTABLÉZCASE**, la obligatoriedad de rendir, por parte del beneficiario, al Área Social una vez efectuado el gasto.
- 3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.
- 4. **RÍNDASE**, de manera documentada el gasto autorizado por medio de presente decreto Alcaldicio a la Dirección de Administración y Finanzas.
- 5. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva a este decreto.



ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE
OSCAR SUMONTE GONZALEZ
ALCALDE

OSG/MLEG/PGC/mtb
Distribución:

- 1. Alcaldía
- 2. Secretaria Municipal ✓
- 3. - Dideco